



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

APRUEBA BONO PRACTICA PROFESIONAL
DECRETO ALCALDICIO N° 3499
QUILLON, '0 2 SEP 2015

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1.855 de fecha 09 de Abril 2015, que aprueba práctica profesional de Sr. ALFREDO AARON ORIA CEA,
2. Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08 de Mayo de 2013 mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
3. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12 de Mayo 2015, que designa subrogantes del Alcalde y direcciones indicadas,
4. Sentencia proclamación Alcaldes N°14 de fecha 30 de Noviembre 2012,
5. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. **Cancélese** un subsidio para gastos de movilización y alimentación por un monto de \$50.000(cincuenta mil pesos) mensuales a Sr. ALFREDO AARON ORIA CEA, estudiante en práctica de la carrera Ingeniería de ejecución en informática mención desarrollo de sistemas del Instituto Profesional AIEP e **IMPÚTESE** con cargo al Subtítulo 2103007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal para el Año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

GVN/APB/apb
DISTRIBUCION

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL